

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4616000848

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50006668 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:MULTI INVERSIONES DIAZ SALVADOREÑAS

LIBRE GESTION No. : 1Q16000189

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7017012	PAPEL PARA MONITOR FETAL INTRAPARTUN (SONICAID). BLOCK	UN	1,200	\$ 3.350000	\$ 4,020.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: PAPEL PARA MONITOR FETAL INTRAPARTUN (SONICAID). BLOCK

DESCRIPCION COMERCIAL: PAPEL PARA MONITOR FETAL

MARCA DEL PRODUCTO: TIANJIN GRAND PAPER INDUSTRY CO, LTD (NO IMPRESO)

MODELO : NO APLICA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA SEGUN OFERTA

FORMA DE ENTREGA : 30 dias calendarios posteriores a la firma de orden de compra

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS PRECIO INCLUYE IVA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA(NO IMPRESO)

PRESENTACION DEL PRODUCTO: RESMA

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: UN MES POR DESPERFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO. Almacen de Insumos Medicos

VALIDEZ DE LA OFERTA: 75 dias calendarios despues de la recepcion(incluye am [REDACTED])

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN LA OFERTA

TIPO: INSUMO QUIRURGICO

COLOR: NO APLICA

NUMERO DE SERIE: NO APLICA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION COMPRA DE 1,200 BLOCK

CARACTERISTICAS TECNICAS:



Recibi original Orden de compras

*07/12/16
3:15 pm*

VALOR TOTAL \$ 4,020.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 07 DIAS DEL MES DE *Diciembre de 2016*

Sofia Laura
I.S.S.S.



Lic. Sofia Laura de Rivera

[REDACTED]

CONTRATISTA

[REDACTED]

3:15 pm





INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

OK

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4616000848. LIBRE GESTION No. 1Q16000189
"ADQUISICION DE PAPEL PARA MONITOR FETAL, INTRAPARTUN (SONICAID). BLOCK. HOSPITAL MATERNO
INFANTIL 1° DE MAYO".

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar al Centro de Atención Solicitante. Hospital 1° de Mayo (lugar de entrega), ya que la entrega es Local; para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión. Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al usuario solicitante. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP. El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

Recibi original Anexo 3

[Redacted Signature Area]



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Sofía
 Lic. Sofía Lorena de Rivas

07/12/16
 3:16 pm



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

OK

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4616000848. LIBRE GESTION No. 1Q16000189
"ADQUISICION DE PAPEL PARA MONITOR FETAL, INTRAPARTUN (SONICAID), BLOCK, HOSPITAL MATERNO
INFANTIL 1° DE MAYO".

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO:

JEFE DEL SERVICIO DE PARTOS HOSPITAL 1° DE MAYO
JEFE DE SERVICIO DE EMERGENCIA HOSPITAL 1° DE MAYO
COORDINADORA DE SERVICIO DE ULTRASONOGRAFIA HOSPITAL 1° DE MAYO

FORMA DE ENTREGA:

NUMERO	CÓDIGO PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	DEPENDENCIA SOLICITANTE
1	7017012	Papel para monitor fetal.	UN	1,200	Almacen de Insumos Medicos. Hospital Materno Infantil 1° de Mayo. Tiempo de entrega 30 dias calendario después de firma de orden compra. Entrega local.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulnere los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la **Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.**

dsmf/

*Recibi original
Anexo 1.*



*07/12/16
3:16 pm*



Sofía

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"